

-Subir el precio de la prima de cambio de descansos de fin de semana a laborable, con la reducción de servicio hay una reducción proporcional en los fines de semana de compras variando así el motivo de dos pagos por este tipo de ventas.

-Presentar propuestas de mejora en el sistema de descansos. CALENDARIO GRUPO 66 (SUGERENCIA DE NUEVO GRUPO DE DESCANSOS CARA AL CONVENIO)

El siguiente calendario es una propuesta alternativa a los grupos de descanso actuales, perfectamente asumible por parte de la empresa y una alternativa de mejora evidente en los grupos de descanso.

Es un calendario que queda encuadrado perfectamente en el año al igual que los grupos 57 y 72, por tanto al no estar basado en una media siempre cumple con los descansos prometidos anualmente (no así en el 65), que actualmente son 104 descansos para todos los grupos entre laborables y fines de semana.

Partiendo del calendario base (65) de todos los grupos de descanso (57, 65,72), ya que el del bus turístico es una excepción a parte, por las condiciones específicas de este colectivo, este nuevo calendario es una propuesta que ofrece una alternativa más, que puede estar en un punto medio entre el 65 y el 72, tomando cosas buenas de uno y otro grupo.

Es un sistema basado en un cuadro de 19 semanas que se repite dos veces al año (en el 72 son 20 semanas) y un periodo de verano de 14 semanas frente a las 12 del grupo 72.

Grupo de descansos con 66 descansos entre sábado y domingo, frente a los 65 del grupo 65, grupo de descansos con 18 fines de semana anuales frente a los 13 del grupo 65, media de dos días mejor agrupada, al no estar basado en una media siempre cumple los 104 descansos anuales (66 más 38 en laborable), compatible con la venta de descansos, pues no recibe descansos a cambio de trabajar fiestas oficiales tal como el grupo 72, por lo tanto puedes optar a realizar las fiestas oficiales que te lleguen sin el compromiso de realizar 7 sí o sí como sucede en el grupo 72, **con 4 fines de semana dentro de las 14 semanas de verano,** con una media igual o mejor que la mayoría de grupos del 65 y 72 en el mismo periodo de tiempo, pues muchos si promedian 4 pero hay varios grupos que no.

Grupo de descanso perfectamente asumible, pues la inclusión de este grupo contribuiría a paliar el déficit de personal en fin de semana debido al grupo 72 y que junto a las posibles ventas del personal incluido en este grupo contribuirían también a reducir aún más si cabe ese impacto producido por el grupo 72. En definitiva es una alternativa que podría ayudar en varios aspectos a todas las partes tanto en lo referido al uso y disfrute de descansos del personal como a la distribución laboral del trabajo. (Anexo 1).

Básico y fundamental es consensuar los horarios de líneas con el Comité de empresa.

Otros puntos importantes son aquellos que reclaman mejoras sociales y muy a tener en cuenta como alguno de los siguientes:

-Valorar el tratamiento de licencias sobrevenidas en días festivos del grupo 72. (No es lógico tener que recuperar esos días trabajando otra fiesta al ser un derecho).

-Consideración por discapacidad del cónyuge. (Como en metro)

-Prorrogar la ayuda escolar de los 16 a los 18 años.

-Buscar la viabilidad para el Pase de RENFE para empleados.

-Pase familiar para uno de los padres en caso de no tener pareja.

-Licencia para acompañar a mujer e hijos a pruebas específicas que requieran acompañante.